



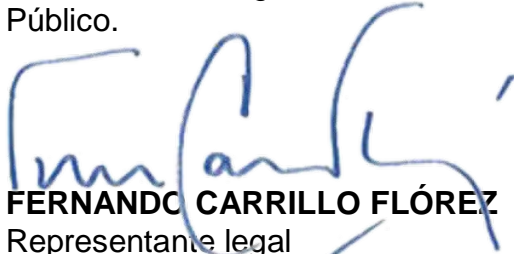
Los suscritos, FERNANDO CARRILLO FLÓREZ, Procurador General de la Nación y MODESTO VALBUENA TONCÓN, con funciones de Coordinador del Grupo de Contabilidad, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 182 de 2017, expedida por la UAE- Contaduría General de la Nación

CERTIFICAN


Que los saldos de los informes financieros de: Situación Financiera y de Resultados de la Procuraduría General de la Nación (PGN), con corte a 31 de agosto de 2020, fueron tomados de los libros de contabilidad generados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y que éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015, de la UAE- Contaduría General de la Nación.

Que los informes financieros de la Procuraduría General de la Nación, a 31 de agosto de 2020, revelan valores de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, extractados del libro mayor generado en SIIF Nación a esta fecha de corte.

Que en los Informes financieros de la Procuraduría General de la Nación se agrega la información registrada en SIIF Nación por el Instituto de Estudios del Ministerio Público.



FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Representante legal
Procurador General de la Nación



MODESTO VALBUENA TONCÓN
TP- 66612 - T
Contador Público
Coordinador Grupo de Contabilidad